

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPORCOM S.A., CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DEL 2013.**

En la ciudad de Quevedo, a los nueve días del mes de abril del dos mil trece, siendo las once horas en punto, en el inmueble ubicado en la Avenida Manabí No. 214 y Eloy Véliz, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **OPORCOM S.A.**:

1. Señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,
2. Señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción, y,
3. Señorita **KAREN GABRIELA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción.

Preside la sesión el señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, y, actúa como Secretario de la Junta, la señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, quienes aceptan las designaciones:

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América y resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se conocerá los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.
3. Conocer y resolver sobre el informe sobre el informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.
4. Conocer y resolver los Estados Financieros (Estado de situación Integral, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012.
5. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2012.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario y Auditores Internos.

El Secretario de la Junta, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones sobre el único punto:

La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos, tres y cuatro, revisando el informe de Gerente, el informe de comisario, el informe de los auditores externos y los estados financieros, que tras deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

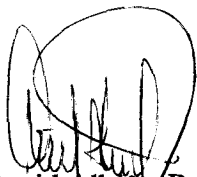
Seguidamente, el Presidente de la Junta plantea a su directorio mantener la política anterior, por lo que propone no repartir los dividendos de las utilidades generadas en el periodo 2012, fondos que se seguirían reinvertiendo en el crecimiento de la compañía.

El punto sexto de la Junta declara el nombramiento de la compañía INTEGRALAUDIT S.A. por tercer año consecutivo como los Auditores Externos sustentados en el excelente desempeño en el periodo anterior, y nombrar nuevamente a la señorita CBA. Roxana Santana Ganchoso, como Comisario de los Estados Financieros.

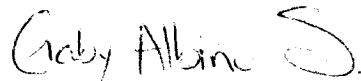
El Presidente de la Junta, dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de los Estados Financieros del año 2012 de la Compañía

Una vez recogida la votación, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los seis puntos presentados por el Presidente.

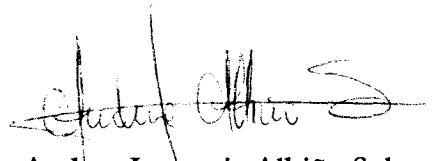
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho que fue, se reinstalan y se procede a dar lectura de la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita Secretaria que certifica.



Edgar David Albiño Ramos
C.C. No. 0200562320
Accionista y Presidente de la Junta



Karen Gabriela Albiño Salazar
C.C. No. 1205113895
Accionista



Andrea Lucrecia Albiño Salazar
C.C. No. 1205112152
Accionista y Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPORCOM S.A., CELEBRADA EL
9 DE ABRIL DEL 2012.**

En la ciudad de Quevedo, a los nueve días del mes de abril del dos mil doce, siendo las diez horas en punto, en el inmueble ubicado en la Avenida Manabí No. 208 y Eloy Véliz, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **OPORCOM S.A.**:

1. Señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,
2. Señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,y,
3. Señorita **KAREN GABRIELA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción.

Preside la sesión el señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, y, actúa como Secretario de la Junta, la señorita **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, quienes aceptan las designaciones:

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América y resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se conocerá el único punto:

Aprobación de los ajustes de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012 producidos por la transición de las políticas contables a NIIF.

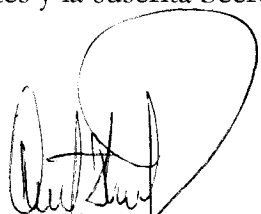
Toma la palabra la señorita secretaria de Junta, solicitando la aprobación de los resultados de la transición a políticas contables NIIF, efectos obtenidos principalmente de la revisión de Cuentas por Cobrar a Clientes; luego de una revisión minuciosa contabilidad determinó para el año de transición como cuentas incobrables neto \$17,527.91 debido a quiebra, muerte o desaparición del cliente, se incluyen las provisiones contables. Seguidamente, las diferencias por reestimación de costos bajo el modelo de Costeo Promedio en Línea y el anterior Costeo LIFO (cambio requerido por las políticas NIIF), determinando para el año 2010 una disminución al inventario de \$29,909.90 e incrementos de \$24,434.99 para el 2011 reconocidos en los costos de ventas del mismo año. Todos los valores resultantes se recomiendan imputara la cuenta Resultados Acumulados Provenientes De La

Adopción Por Primera Vez De Las NIIF del Patrimonio, a fin de no distorsionar los resultados de periodos anteriores.

El Presidente de la Junta, dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de los ajustes a los Estados Financieros del año 2012 de la Compañía

Una vez recogida la votación, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el único punto presentado por el Presidente.

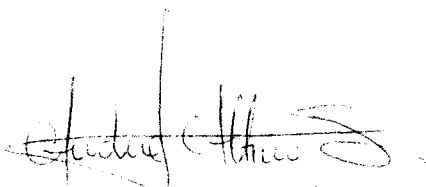
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho que fue, se reinstalan y se procede a dar lectura de la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita Secretaria que certifica.



Edgar David Albiño Ramos
C.C. No. 0200562320
Accionista y Presidente de la Junta



Karen Gabriela Albiño Salazar
C.C. No. 1205113895
Accionista



Andrea Lucrecia Albiño Salazar
C.C. No. 1205112152
Accionista y Secretario de la Junta